

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2014.

### ASISTENTES:

#### CONCEJALA PRESIDENTE:

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle

#### VOCALES-CONCEJALES:

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo (PSOE)

#### VOCALES-VECINOS:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores-Catalina Aguado Hdez. (PP)  
D. Pablo Andrés López (PSOE)  
D. José Cabrera Fernández (PP)  
D<sup>a</sup> Gloria Domínguez de Miguel (PP)  
D. José-Emilio Franco Uriá (PP)  
D. Miguel-Ángel García Carmena (IU-Los Verdes)  
D. Alberto Díaz Álvarez (PP)  
D. Víctor-José Gutiérrez Sánchez (PP)  
D<sup>a</sup> Marta Hervás Fernández (PP)  
D<sup>a</sup> Trinidad-Pilar Laserna Perea (PP)  
D. Julio Marinas Gómez (PP)  
D. Marcos-Ricardo Navarro Cobos (PP)  
D<sup>a</sup> Begoña Ocaña Guaita (PSOE)  
D<sup>a</sup> Gloria del Pozo Martín (PP)  
D<sup>a</sup> Irene Ramos Paredes (PSOE)  
D. David Reguero García (PSOE)  
D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Ortiz de Zárate (IU-Los Verdes)  
D<sup>a</sup> Inmaculada Sopeña Ortega (UPyD)  
D. José-Joaquín Valenciano Ortega (PP)  
D. Lorenzo Vázquez Tenorio (PSOE)

#### SECRETARIA

M<sup>a</sup> Asunción García García

#### GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

#### NO ASISTENTES:

D. David Erguido Cano (Vicepresidente)  
D. José Sánchez Lobato (PP)  
D<sup>a</sup> Marta González Carrasco (IU-Los Verdes)  
D. José M<sup>a</sup> Segoviano Olmos (UPyD)

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta y un minutos del día 18 de junio de 2014, en la sede de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas sita en la Avenida de Arcentales nº 28, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

**Punto nº 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2014.**

Sometida a votación, el Acta es aprobada por unanimidad.

**Punto nº 2.- Proposición nº 2014/584072 presentada por D. Miguel Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los verdes, solicitando que se inste al organismo que corresponda al arreglo, a la mayor urgencia, de los desperfectos existentes al final de la escalera que da acceso al pasadizo de Patriarca San José con Castillo de Arévalo, consistentes en la falta de rejillas de hierro.**

**PROPOSICIÓN**

*Al final de la escalera que da acceso al Pasadizo de Patriarca San José con Castillo de Arévalo, hay un foso de evacuación de agua que está salvado por unas potentes rejillas de hierro que hacen viable su paso, y que desde hace bastante tiempo han desaparecido dos, siendo un peligro para las personas que lo utilizan, aumentando por la noche al no tener luz este lugar.*

*Por estos motivos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en San Blas-Canillejas, presenta la siguiente proposición:*

*Instar al organismo que corresponda, el arreglo a la mayor urgencia de los desperfectos señalados.*

El Sr. García Carmena manifiesta su disgusto porque no se hayan arreglado los desperfectos recogidos en la proposición, ya que lo habitual es que cuando se traen proposiciones de este tipo al Pleno de la Junta, se nos diga que ya se han arreglado los desperfectos y, en este caso, no es así.

El motivo de dicha proposición se debe a que al final de la escalera que da acceso al pasadizo de Patriarca San José con calle Castillo de Arévalo, hay un foso de evacuación de agua que está salvado por unas potentes rejillas de hierro que hacen viable su paso y que desde hace bastante tiempo han desaparecido dos, siendo un peligro para las personas que lo utilizan, aumentando por la noche al no tener luz en este lugar. Por eso, solicita que se inste al organismo que corresponda a fin de que se arreglen a la mayor urgencia posible los desperfectos señalados.

El Sr. Navarro responde que, puestos en contacto con el Área de Gobierno de Medio Ambiente, han dado orden a los servicios municipales para que repongan las rejillas, esperando que dicha reposición se haga en el menor tiempo posible. Por ello, van a votar a favor de esta proposición.

La Sra. Sopeña añade que a su Grupo también le habían llegado quejas sobre las rejillas, pero si se pasan por allí observarán que el estado del pasadizo es deplorable.

El Sr. García Carmena lamenta que no se encuentre ya arreglado, ya que ahora mismo hay puestos unos cartones o unas maderas y cuando lo fue a ver personalmente hace unos diez días, habían puesto un palé para que no se pasara, pero, en todo caso, es un sitio peligroso, motivo por el cual ruega que se arregle a la mayor celeridad posible.

El Sr. Vázquez está a favor de la proposición y también solicita que los desperfectos se arreglen a la mayor brevedad posible.

Sometida a votación la presente proposición, esta es aprobada por unanimidad.

**Punto nº 3.- Proposición nº 2014/587082 presentada por Dª Begoña Ocaña Guaita, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al órgano competente para que se restablezcan los grupos suprimidos en 1º y 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y todas las vacantes ofertadas en el proceso de admisión para el Bachillerato de Ciencias y Tecnología en 1º y 2º y que no se cancelen los cursos del Programa de Cualificación Profesional Inicial en el IES Francisco de Quevedo.**

**PROPOSICIÓN**

*Instar al órgano competente a:*

*1. Restablecer los grupos suprimidos en 1º y 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y todas las vacantes ofertadas en el proceso de admisión para el Bachillerato de Ciencias y Tecnología en 1º y 2º en el I.E.S. Francisco de Quevedo. La supresión decidida por la Consejería de Educación de estos grupos y vacantes afecta a un total de 47 alumnos, 30 de los cuales ya estaban admitidos.*

*2. No cancelar los cursos del Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) en el mismo centro.*

La Sra. Ocaña interviene en el sentido de que cinco días después de que se publicaran las listas provisionales de admitidos en el Instituto Francisco de Quevedo, la Consejería de Educación ha decidido la desaparición de las vacantes, suprimiendo medio Grupo de 1º y medio Grupo de 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, dejando a treinta alumnos fuera, que estaban previamente admitidos y que ya contaban con su plaza en el Centro educativo de su elección. En el mismo sentido, se han suprimido todas las vacantes en el proceso de admisión para el Bachillerato de Ciencias y Tecnología en 1º y 2º, afectando en este caso a 17 alumnos. Es decir, un total de 47 alumnos que ya habían sido admitidos y pensaban que tenían plaza en el Centro de su elección y que en algunos casos no han solicitado otros Centros, se han quedado sin saber donde ir. Esto es especialmente grave si tenemos en cuenta que solamente hay dos colegios concertados en la zona donde se encuentra el Instituto Francisco de Quevedo, que ofertan bachillerato, que son el Newman y las Rosas. Todo ello hace que las familias estén muy desconcertadas.

Respecto a los cursos del Programa de Cualificación Profesional, también se les ha comunicado de manera informal que ya no se va a impartir el Centro este ciclo porque quieren hacer una Red en donde se va a importar este ciclo de formación profesional básica, a pesar de haberle dotado con una inversión previa de unos cincuenta mil euros, encontrándose bien dotado, tanto de medios técnicos como humanos y además tiene un horario muy apropiado. Por otro lado, los resultados del Centro en este programa, eran inmejorables con un 95 por 100 de aprobados, en donde once de cada quince alumnos consiguen sus objetivos.

Por todas estas razones, pedimos que se restablezcan los Grupos suprimidos de bachillerato y que se siga permitiendo al Francisco de Quevedo que continúe con el ciclo de Formación Profesional Básica.

El Sr. Navarro responde que la gestión de los Institutos de Bachillerato es competencia de la Comunidad de Madrid y, según la información que nos han transmitido, hasta el día 23 de junio no salen las listas definitivas y, lo que han confirmado es que si hay alumnos, va a haber grupos. Por lo tanto, en este momento no nos consta lo dicho por la Sra. Ocaña. Por eso, no podemos aprobar esta proposición.

La Sra. Sopeña, una vez concedida la palabra por la Sra. Presidenta, interviene para decir que, aunque oficialmente no se ha suprimido ningún grupo, lo que no entiende y pregunta al Sr. Navarro es que no aparezcan en las listas definitivas los alumnos que aparecían en las provisionales.

El Sr. Navarro responde que hasta el día 23 no hay listas definitivas, tal y como ha dicho anteriormente.

La Sra. Sopeña pregunta también qué se sabe sobre los recursos de alzada que han presentado los padres.

Manifiesta igualmente que en el Instituto Francisco de Quevedo la Formación Profesional Básica no ha sido lo suficientemente regulada, deseando saber en qué Centros se va a regular y dar adecuadamente este tipo de Formación. Por ello, va a apoyar esta proposición, debido a las dudas que está generando este proceso entre los escolares, de manera que lo importante es evitar que la educación tenga estos vaivenes que acaban siempre por perjudicar a los alumnos.

Al Sr. García Carmona le preocupa el tema de la Formación Profesional y más en el entorno del Instituto Francisco de Quevedo, en donde hubo algunos problemas hace unos años y se pudieron parar. Si suprinen estos cursos, no se ha dicho nada de cuál es la alternativa, ya que esta supresión es totalmente negativa. Y, respecto a los cursos de bachillerato, si el Partido Popular va a contestar después del día 23 cuando ya no tiene arreglo, no hay solución que valga. La cuestión es enterarse bien de este asunto y no intentar arreglarlo cuando ya no lo tiene por no haber hecho las gestiones que había que hacer y más siendo del mismo Partido, pudiéndose haber hablado antes con los responsables de educación de la Comunidad de Madrid.

La Sra. Ocaña manifiesta que toda la información que ha dado es absolutamente cierta porque ella misma pertenece al Consejo Escolar del Instituto Francisco de Quevedo, motivo por el cual tiene información de primera mano. En el programa informático SICE han desaparecido las vacantes, por lo que ya no cabe incluir en las listas definitivas los alumnos que estaban en las provisionales, lo que implica que las vacantes ya han desaparecido. En cuanto a la Formación Profesional, se va a suprimir para hacerla en otros colegios cercanos, como el Newman, subvencionado por todos nosotros, cuando el Francisco de Quevedo ya tiene el personal y el material. Se desnuda a un santo para vestir a otro.

El Sr. Navarro no puede dar otra respuesta de la que ha dado, según la información dada por la Comunidad de Madrid en el sentido de si hay alumnos habrá grupos.

Sometida a votación la proposición, esta es rechazada con los trece votos en contra de los representantes del Partido Popular y los nueve votos a favor de los representantes del Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

**Punto nº 4.- Proposición presentada por D. David Reguero García, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al órgano competente para que se mejoren las condiciones del paso de cebra existente en la calle Albadalejo para que sea más seguro para los peatones.**

#### PROPOSICIÓN

*Los vehículos que circulan por la Avenida de Arcentales y giran a la derecha para entrar a la calle Albadalejo se encuentran con un paso de cebra sin ninguna señalización vertical adicional y pobremente iluminado por la noche.*

*Esto, unido a la velocidad a la que se suele entrar desde la Avenida de Arcentales, produce situaciones de potencial peligro para los peatones.*

*En consecuencia y conforme a lo previsto en los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico del Pleno de la Ciudad de Madrid, así como en el artículo 16 del Reglamento de Organización de los Distritos de la Ciudad de Madrid, somete a la consideración del Pleno la siguiente:*

#### PROPOSICIÓN

*Que se inste al órgano competente para que se mejoren las condiciones de este paso de cebra de forma que sea más seguro para los peatones.*

El Sr. Reguero manifiesta que los vehículos que circulan por la avenida de Arcentales y giran a la derecha para entrar a la calle Albadalejo, se encuentran con un paso de cebra sin ninguna señalización vertical adicional y pobremente iluminado por la noche y esto, unido a la velocidad a la que se suele entrar en dicha avenida, produce situaciones de potencial peligro para los peatones, en donde muchas veces los vehículos tienen que dar un frenazo para no llevarse por delante a dichos peatones. Este es el motivo de la proposición a fin de buscar la solución más adecuada.

El Sr. Navarro está de acuerdo con la peligrosidad de este punto y desde la Dirección General de Sostenibilidad nos comunican que se va a reforzar la señalización vertical adecuándola de forma conveniente a sus características urbanísticas y a sus necesidades respecto a su correcta visibilidad, tanto para los peatones como para los vehículos y, por otro lado, desde la Dirección General de Vías Públicas nos han comunicado que en este paso de peatones se va a instalar un báculo con luminaria de 250 watos para ampliar la visibilidad. Por lo expuesto, estamos a favor de la proposición.

Sometida a votación la proposición, esta es aprobada por unanimidad.

**Punto nº 5.- Proposición nº 2014/587139 presentada por D. David Reguero García, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al órgano competente para que se subsanen las deficiencias existentes en varias zonas de ejercicio al aire libre, como son las situadas en el Parque El Paraíso, avenida de Arcentales con calle San Romualdo y el que se encuentra en el interior del Parque Quinta de los Molinos.**

#### PROPOSICIÓN

*Hay varias zonas en el Distrito destinadas a hacer ejercicio al aire libre que presentan un mal estado de conservación. En concreto, nos referimos a tres de ellas que presentan características similares:*

1.- “Zona de mantenimiento” situada en el Parque Paraíso, junto a la calle Albaida, a la altura de su confluencia con la calle Deportistas (pero en la acera de enfrente, dentro del parque): los pedales están rotos o van desapareciendo debido a actos vandálicos no han sido repuestos en más de un año (fotos 1 y 2).

2.- “Círculo de ejercicio físico” situado en el terreno elevado entre la Avenida de Arcentales y la calle San Romualdo: muro de madera quemado, soportes para los pies de algunos aparatos que faltan y no han sido

repuestos en más de un año, cartel vandalizado con pintadas y suelo lleno de maleza que no se corta y cristales rotos (fotos 3, 4, 5, 6, 7 y 8).

3.- “Círculo de ejercicio físico” situado dentro de la Quinta de los Molinos (en la zona central cerca del muro Este): faltan peldaños de la escalera horizontal; las barras horizontales paralelas que había (y deberían ser como la foto 9) han desaparecido por completo y sólo queda uno de sus pilares verticales (apenas un trozo de madera vertical clavado en el suelo).

En consecuencia y conforme a lo previsto en los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico del Pleno de la Ciudad de Madrid, así como en el artículo 16 del Reglamento de Organización de los Distritos de la Ciudad de Madrid, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

Que se inste al órgano competente para que se subsanen las deficiencias anteriormente reseñadas.

El Sr. Reguero manifiesta que ha aportado una serie de fotografías en donde se ve el mal estado de estas zonas y, yendo al detalle, comenzando con el Parque El Paraíso, resulta que, como consecuencia de actos vandálicos de los seis pedales que había, solamente quedan tres. Esto viene sucediendo desde hace más de un año y es una zona que se utiliza mucho.

Una segunda zona es la que está en la Quinta de los Molinos, faltando peldaños en la escalera horizontal y las barras horizontales paralelas que había, han desaparecido por completo y sólo queda uno de sus pilares verticales. Llevan así más de un año y medio.

La tercera zona se encuentra entre la avda. de Arcentales y la calle de San Romualdo, en donde hay un muro de madera que está totalmente quemado, hay soportes para los pies de algunos aparatos que faltan y no han sido repuestos desde hace más de un año, hay un cartel vandalizado con pintadas y el suelo está lleno de maleza que no se corta y cristales rotos.

Estas tres zonas se utilizan mucho por los vecinos, por lo que su Grupo se hace portavoz de los vecinos y pide que se arreglen de una vez.

El Sr. Navarro manifiesta que es cierto que en alguna de las diez áreas y de los tres circuitos deportivos que hay en el Distrito, somos uno de los Distritos de Madrid que tiene más equipamientos de este tipo, hay elementos que están deteriorados, fundamentalmente por actos vandálicos. En estos casos, al igual que sucede con el resto del mobiliario urbano, todos estos aparatos van siendo repuestos, en principio de forma permanente; si bien es cierto que estos elementos en concreto, al no estar catalogados, requieren un mayor tiempo de espera en la fabricación de las piezas. Su Grupo está a favor de que se repongan los elementos en estas tres zonas, así como en otras donde existan, para bien de todos nuestros vecinos.

El Sr. Reguero considera que es necesario cuidar estas zonas y sería bueno tener un catálogo de cada una de ellas con una indicación y localización más clara. Una forma de evitar su deterioro sería poner elementos de metal en lugar de elementos de madera, ya que estos se queman. Espera que se sancione a las empresas responsables del mantenimiento por haber tenido más de año y medio sin atender estas zonas.

El Sr. Navarro está de acuerdo en sustituir los elementos de madera por metal, ya que son más resistentes, evitando así la existencia de actos vandálicos, cuyos gastos los pagamos todos los madrileños.

Sometida a votación la proposición, esta es aprobada por unanimidad.

**Punto nº 6.- Proposición nº 2014/593860 presentada por Dª Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando se inste al Área correspondiente para que, de forma urgente, se retiren los bancos de la calle Lucano nº 39, así como un aumento de la vigilancia policial de la zona y se cumpla el servicio de limpieza con la regularidad debida.**

#### PROPOSICIÓN

Presentamos esta proposición, con motivo de haber recibido directamente quejas de vecinos por los graves problemas que les ocasiona la ubicación de algunos bancos y mesas de mobiliario urbano muy cerca de sus viviendas. Según nos comunican, ya han registrado dichas quejas en esta Junta Municipal, sin haber recibido aún ninguna respuesta.

Citamos concretamente las que se producen en la C/ Lucano nº 39, posterior, con hechos tan graves como venta y consumo de drogas, altercados y peleas, consumo de alcohol, papeleras rotas y una falta total de limpieza, que convierte la zona en un auténtico basurero, lleno de excrementos de perro, y todo tipo de desperdicios y olores.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

Que se inste al Área correspondiente, para que de forma urgente se retiren los bancos que provocan esta situación, se aumente la vigilancia policial en la zona y se cumpla el servicio de limpieza con la regularidad debida.

La Sra. Sopeña manifiesta que presentamos esta proposición, con motivo de haber recibido directamente quejas de vecinos por los graves problemas que les ocasiona la ubicación de algunos bancos y mesas de mobiliario urbano muy cerca de sus viviendas. Según nos comunican, ya han registrado dichas quejas en esta Junta Municipal, sin haber recibido ninguna respuesta.

Citamos concretamente las que se producen en la c/ Lucano, nº 39, parte posterior, con hechos tan graves como venta y consumo de drogas, altercados y peleas, consumo de alcohol, papeleras rotas y una falta total de limpieza, que convierte la zona en un auténtico basurero, lleno de excrementos de perro y todo tipo de desperdicios y olores.

Este es el motivo de la proposición que presenta.

El Sr. Navarro responde que, como ha dicho la Sra. Sopeña, se trata de una zona estancial de la que disfrutan los vecinos del entorno, al igual que la existente junto al bloque nº 27 de la misma calle, contando esta última además con una zona infantil.

Hasta fechas recientes en que un vecino ha pasado a ocupar una de las viviendas próximas a los bancos y mesas, no han existido quejas.

En el escrito presentado por este vecino, se denunciaba la falta de limpieza, denuncia que se trasladó al Área de Medio Ambiente, habiéndose comprobado que la limpieza es correcta en la actualidad. Por otro lado, la existencia de trapicheo de drogas y consumo de bebidas alcohólicas se ha puesto en conocimiento de la Policía Municipal, así como las molestias de las personas que permanecen hasta altas horas.

Considera, en este caso, como medida más adecuada la de realizar un seguimiento de las actuaciones que allí se producen e intentar erradicar las conductas incívicas antes de tomar la decisión de dejar sin uso esta zona estancial, de la que disfrutan los vecinos de la zona durante gran parte del día.

Por todo lo expuesto, el Sr. Navarro propone una enmienda transaccional a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en los siguientes términos:

*"Realizar un seguimiento por parte de la Unidad de Policía Municipal para evitar la producción de actuaciones incívicas en la zona estancial situada en la parte posterior del bloque situado en la c/ Lucano, nº 39, que puedan producir molestias a los vecinos de las viviendas más próximas".*

La Sra. Sopeña manifiesta que si esto es una posible solución del problema a corto plazo, está de acuerdo con la enmienda. Bien es verdad que el sentido común nos dice que si estos bancos y estas mesas se utilizan adecuadamente no debe de haber ningún problema de molestias, pero si no es así, tampoco habrá tanto problema en desplazarlos a otro lugar. Le consta, por otro lado, que este problema existe en otras zonas del Distrito. También es importante lo de la vigilancia y lo de la limpieza.

Por parte de los Sres. García Carmena y Vázquez, se está de acuerdo con la enmienda si el Grupo proponente la acepta. No obstante, este último no ve muy lógico que se retiren estos elementos porque molestan a unos pocos, en detrimento de la gran mayoría que los utiliza adecuadamente. Si hay un grupo de personas con unas características especiales que hace mal uso de ellos, propone que la Policía Municipal vaya con más frecuencia.

Sometida a votación la proposición con la enmienda transaccional del Partido Popular, esta es aprobada por unanimidad.

**Punto nº 7.- Proposición nº 2014/593884 presentada por Dª Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al Área correspondiente para que haga una inspección a la zona colindante con el Colegio Juan Valdés y se realice una desratización y se evalúe la solución al problema de acumulación de basuras en dicho centro educativo.**

#### PROPOSICIÓN

*El motivo por el que presentamos la siguiente proposición, es la urgencia con la que consideremos que debe resolverse un problema planteado en la última reunión de las Comisiones de S. Sociales, Educación, Cultura y Deportes y Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Movilidad y Agenda 21, Según nos informan, existe una plaga de ratas en las zonas colindantes con el Colegio Juan Valdés, con el agravante de que los contenedores de basura de dicho Centro se quedan durante varios días (de viernes a lunes), sin vaciar. El problema puede aumentar aún más, debido a la subida de temperaturas.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:*

#### PROPOSICIÓN

*Que se inste al Área correspondiente, para que haga una inspección en la zona afectada y se realice el proceso de desratización conveniente y a que se evalúe también la solución al problema de las basuras acumuladas en el Centro Juan Valdés.*

La Sra. Sopeña argumenta que el motivo por el que se presenta esta proposición es la urgencia con la que consideramos debe resolverse un problema planteado en la última reunión de las Comisiones de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes y Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Movilidad y Agenda 21 del Consejo Territorial del Distrito. Según nos informan, existe una plaga de ratas en las zonas colindantes con el Colegio Juan Valdés, con el agravante de que los contenedores de basura de dicho Centro se quedan durante varios días (de viernes a lunes), sin vaciar y el problema puede aumentar todavía más, debido a la subida de las temperaturas.

El Sr. Navarro responde que se ha comprobado que dicho Centro dispone de ocho recipientes de 240 litros para la fracción resto y cuatro recipientes de la misma capacidad para la fracción envases, estando estos en unas correctas condiciones de limpieza y conservación.

Estos recipientes son presentados en la vía pública de lunes a viernes a las 7:15 horas, cuyo vaciado tiene lugar por el camión recolector a las 7:45 horas aproximadamente y retirados de la vía pública a las 8:00 horas. Durante los fines de semana, los responsables de la limpieza del colegio no sacan los cubos a la vía pública para su vaciado, permaneciendo en el cuarto de basuras del Centro.

Cabe indicar que la frecuencia de paso de los camiones del servicio municipal de recogida de residuos por las calles de nuestro Distrito, es diaria de lunes a domingo para la fracción resto y de tres veces por semana, los lunes, miércoles y viernes, la fracción envases. Estos camiones vacían todos los cubos de su fracción que son presentados para su vaciado en la vía pública.

Aun cuando en la inspección realizada no se han detectado problemas como los indicados en la proposición, prestándose el servicio con normalidad, se llevará a cabo un seguimiento de la recogida de residuos en este Centro con el fin de evitar situaciones como las descritas.

En cuanto a las posibles ratas que pueda haber en la zona, desde el Organismo Autónomo Madrid Salud, desde el día 16 de junio se ha puesto en marcha un refuerzo en el tratamiento del alcantarillado en la vía pública de la zona perimetral del Colegio, como una medida complementaria y de refuerzo para el control de vectores y plagas, con el fin de evitar esa posible plaga de ratas que pueda haber.

Por tanto, está de acuerdo con la proposición para erradicar cualquier problema que haya en esta zona.

La Sra. Sopeña manifiesta estar de acuerdo con los horarios de recogida de la zona, pero es que el problema consiste en que los cubos están llenos de basura los fines de semana, encontrándose los mismos a

la intemperie y no en el cuarto de basuras, según las noticias que tiene. Es evidente que si los cubos están dentro del Colegio, los camiones no pueden pasar a recoger la basura. Este es el problema que hay que solucionar. Por otro lado, espera que el refuerzo para desratizar sea suficiente y, si no lo es, solicita un esfuerzo complementario.

El Sr. García Carmena está de acuerdo con la proposición, si bien le da la impresión que esto es una reminiscencia de los contratos integrales de limpieza, los cuales ya no se cumplen con los horarios y con la continuidad con que se hacía antes, de manera que las ratas tienen más campo de actuación.

El Sr. Vázquez manifiesta que si hay unos problemas de ratas y suciedad, comparte lo dicho por el Sr. García Carmena, si bien la situación es preocupante al tener los cubos con basura todo el fin de semana.

El Sr. Navarro responde que ya ha dicho que se ha solicitado un seguimiento de este problema con el fin de evitar estas situaciones de insalubridad. El mismo día 16 se actuó ya contra la plaga de ratas o cualquier otra que hubiera.

Sometida a votación la proposición esta es aprobada por unanimidad.

**Punto nº 8.- Proposición nº 2014/593928 presentada por Dª Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al Área correspondiente para que se arregle, de forma urgente, la estructura de un centro de transformación soterrado en la calle Arcos de Jalón y que se proceda mientras tanto a tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar un mayor deterioro y posibles incidentes.**

#### PROPOSICIÓN

*En la calle Arcos de Jalón, entre Mampostería y Porcelana, hay situado un Centro de Transformación Soterrado. Los vecinos nos muestran su preocupación por el estado en que se encuentra la estructura, con un evidente hundimiento de las aceras y una grieta cada vez mayor, que puede suponer un peligro.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:*

#### PROPOSICIÓN

*Que se inste al Área correspondiente para que arregle de forma urgente la estructura y que se proceda mientras tanto a tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar un mayor deterioro y posibles incidentes.*

La Sra. Sopeña informa que en la calle Arcos de Jalón, entre las calles Mampostería y Porcelana, hay situado un centro de transformación soterrado. Los vecinos nos muestran su preocupación por el estado en que se encuentra la estructura con un evidente hundimiento de las aceras y una grieta cada vez mayor, que puede suponer un peligro. En base a ello, solicita su arreglo de forma urgente.

El Sr. Navarro responde que este centro de transformación es de Unión Fenosa y fue instalado en el año 2008. Dicho centro no supone ningún riesgo para los peatones por no encontrarse a su paso. Para efectuar las obras de instalación, la compañía efectuó una excavación sobre la que se alojó el centro, rellenándose posteriormente con tierra el espacio que queda entre éste y el sobre ancho de la excavación. Este relleno de tierras es el que ha cedido, con el posterior hundimiento de la acera que se construyó rodeando el centro, por lo que estamos de acuerdo en que desde la Dirección General de Vías Públicas del Ayuntamiento se inste a la compañía de servicios para que proceda a la reparación y compactación adecuada del terreno de relleno. Por este motivo, el voto va a ser a favor de la proposición.

La Sra. Sopeña indica que los vecinos no saben si hay o no riesgo y es lógico que se preocupen. Aprovecha para solicitar que se revise el estado de todos los centros de transformación de estas características existentes en el Distrito.

Sometida a votación la proposición esta es aprobada por unanimidad.

**Punto nº 9.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de mayo de 2014.**

Se dio cuenta a todos los miembros presentes en el Pleno.

La Sra. Secretaria hace referencia que por acuerdo de la Junta de Portavoces se ha decidido tratar conjuntamente en este punto, los puntos 10 y 12 del Orden del Día.

**Punto nº 10.- Solicitud de comparecencia de la Concejal Presidente del Distrito, nº 2014/586989, a petición de Dª Carmen Sánchez Carazo del Grupo Municipal Socialista, a fin de que explique los plazos de actuación y el plan de acción para la Finca Torre Arias, sita en la c/ Alcalá, nº 551.**

#### COMPARCENCIA

*Comparecencia de la Sra. Presidente de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas para explicar los plazos de actuación y el plan de acción para la Finca Torre Arias, sita en la C/ Alcalá, 551.*

#### PREGUNTA

*¿Nos podrían indicar cual es la situación actual y que proyectos tiene conocimiento la Junta Municipal para el futuro de este Parque y si hay prevista fecha de apertura al público?*

Interviene en primer lugar la Sra. Sánchez Carazo en calidad de solicitante de la comparecencia, en los siguientes términos:

Hemos tenido conocimiento del Acuerdo de 29 de mayo de 2014 de la Junta de Gobierno, por el que se aprueba inicialmente el Plan Especial de la Finca Torre Arias, sita en el nº 551 de la c/ Alcalá del Distrito de San Blas-Canillejas. Esta magnífica finca con un jardín muy necesario para los ciudadanos y ciudadanas y con un arbolado exquisito que necesita arreglo por estar un tanto abandonado, es un lugar muy importante, que además tiene un palacio con una arquitectura magnífica y es, además, una construcción de más de siete mil metros cuadrados. Este palacio no había sido donado en sí a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, por lo que fue necesario un convenio para ceder un terreno público para construir viviendas, con el fin de que este palacio se pudiera disfrutar por los ciudadanos y ciudadanas, ya que dicho suelo público es precisamente de estos ciudadanos y ciudadanas. Esto hay que tenerlo claro.

En este Plan Especial, el actual equipo de gobierno pone cosas que le preocupan mucho. En la Introducción se pone que se propone la posibilidad de trasvasar las edificabilidades existentes en los edificios que no son objeto de protección a un nuevo cuerpo edificatorio, regulando el régimen de obras, así como la composición de un complejo inmobiliario para definir los volúmenes superpuestos entre el dominio público y el vuelo y subsuelo que se califican como bien patrimonial. Hay, por tanto, algunas cuestiones que ustedes piensan quitar. Pero después, se dice ya más claramente, que dentro de los usos previstos en la norma zonal se opta por el uso dotacional privado al considerar que con ello se da un destino más propicio para el interés de la ciudad, reservándose en todo caso el acceso público del jardín. Es decir, la puesta a disposición de los ciudadanos de Madrid del jardín que supone el 95 por 100 del total de la Finca. Y, que si no lo entiende mal, el compromiso de la Alcaldesa, tal y como ha salido en la prensa de Madrid, es que el 95 por 100 de la Finca que corresponde a un jardín precioso va a ser para uso público, que lo van a arreglar, según ustedes en el plazo de un mes. Pero ese palacio, que también es de los ciudadanos y ciudadanas, parece que lo piensan utilizar para uso privado. Dicen que la superficie construida existente es de 7.031,16 metros cuadrados, manteniéndose dicha edificabilidad como la máxima permitida.

Entonces, se plantea el mantenimiento y conservación de los edificios catalogados y la sustitución de los no catalogados, demoliéndose los mismos, trasvasando la superficie construida existente a través del propio Plan Especial, que tiene mayor rango urbanístico que un Estudio de Detalle para agruparlas en una edificación de nueva planta. Es decir, ustedes van a hacer por detrás una edificación de nueva planta de dos alturas más sótano, situada en la parte exterior de las caballerizas junto al cuerpo este, destinado también a uso dotacional educativo de modo que se creen las condiciones necesarias para impartir la actividad docente, todo ello de acuerdo con el dictamen de la Comisión Local de Patrimonio.

El Plan Especial establece también el régimen de obras admisibles y se plantea, por último, la instalación de un aparcamiento para dotación como uso permitido, que deberá contar al menos con ciento seis plazas, desarrollándose en una planta en superficie y una planta subterránea.

Todo esto le preocupa mucho, porque este palacio parece que en lugar de ser usado por una entidad pública y está muy bien que se utilice como centro educativo, como una universidad pública o una entidad de formación profesional que en este Distrito vendría muy bien, va a ser utilizado por una entidad privada. Es un

edificio que necesita una fuerte inversión para arreglarlo a través de una fundación pública por ejemplo y ustedes optan por una entidad privada, con lo cual, sobre este edificio no van a tener ningún beneficio los vecinos y vecinas, porque si es una entidad privada la que va a utilizarlo, va a haber unos precios a los que no van a poder optar los vecinos y vecinas. O si es otro tipo de educación, sucede lo mismo. Además, en ese edificio que piensan ampliar, ustedes piensan montar por ejemplo algún tipo de residencia de estudiantes, que es lo lógico si va a haber una universidad privada. Esto quiere que se le aclare.

Como en días pasados estuvieron viendo esta finca in situ, también solicita aclaración sobre el pequeño edificio que se encuentra a la entrada por la c/ Alcalá, cuya construcción es preciosa, que era la casa del guarda. Pregunta qué se va a hacer con esta casa. Sí es cierto que por detrás del palacete había un prefabricado que, lógicamente, puede desaparecer y construirse otra cosa. Pero no sabe si lo que dicen ustedes que se va a demoler es este prefabricado o es algo más. Solicita aclaración sobre esto.

Finaliza su intervención diciendo que tenemos la obligación de preservar lo que es un bien de todos y lo que no pueden hacer es hipotecar bienes de los ciudadanos y más cuando la presente legislatura finaliza el año que viene.

La Sra. Presidenta, en virtud de la comparecencia solicitada, interviene en los siguientes términos:

Coincide con la Sra. Sánchez Carazo en la obligación de preservar lo que es un lugar espectacular desde el punto de vista medioambiental. Tenemos en el Distrito la suerte de contar con dos maravillosas Quintas y el Ayuntamiento lo que hace es trabajar para que éstas sean de disfrute público.

No obstante, y en relación con la solicitud de comparecencia, conviene aclarar el punto donde nos encontramos en este momento respecto a dicha Finca situada en la c/ Alcalá, nº 551, la cual fu objeto de un convenio urbanístico el 15 de julio de 1986 por el que se transmitía la propiedad de la misma al Ayuntamiento de Madrid, materializándose la posesión con el fallecimiento de su anterior propietaria Dña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno en octubre de 2012, formalizándose la transmisión el día 19 de junio de 2013.

La finca de 160.896 metros cuadrados, cuenta con una casa palacio y distintas dependencias con una superficie construida de 7.031 metros cuadrados, que ocupan una superficie de terreno del 1,77 por 100 de la finca.

Una vez que el Ayuntamiento adquiere su propiedad, lo que ha hecho ha sido ordenarla urbanísticamente a través de la aprobación de un Plan Especial. Por lo tanto, lo único que se ha hecho, y ya lo ha dicho en anteriores ocasiones, es que el Ayuntamiento debe de ordenar urbanísticamente la zona con el objetivo de protegerla. Por ello, el pasado 29 de mayo de 2014, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó inicialmente el Plan Especial para la ordenación de esta Finca, donde cualquiera puede presentar las alegaciones correspondientes y, una vez hechas y recibidas las mismas, se pasará al Pleno del Ayuntamiento donde se debatirá este tema y ustedes podrán hacer también como Grupo político las alegaciones que consideren pertinentes. Este es el cauce que corresponde sobre el procedimiento a seguir de aprobación de los Planes, con el fin de no confundir a nadie, de manera que cada actuación tenga lugar en el momento procedural que corresponda.

Como ya ha indicado, este Plan lo que busca es la protección de edificios y elementos singulares que existen en su ámbito y determina las actuaciones que se podrán llevar a cabo en el mismo y el uso que va a tener. Es una zona verde con un equipamiento educativo. Por lo tanto, el Ayuntamiento sigue con su obligación de cumplir la normativa.

En cuanto a la protección, el Documento del Plan Especial establece la protección con Nivel 1 para el edificio principal, las caballerizas y la casa del guarda, que es la protección máxima. También se van a proteger con este Nivel los diversos elementos singulares repartidos por la Finca, destacándose varias chimeneas y la fuente del patio del palacio, así como el vallado perimetral y las puertas en los accesos norte y sur a la finca, la caseta del pozo situada al oeste, el estanque y la fuente al sur del palacio y el puente principal sobre el antiguo arroyo.

Con Nivel 2 de protección histórica, se han singularizado el antiguo invernadero, la alberca canal de caballerizas, el arco sobre el arroyo, el cenador junto al palacio, la noria de agua, la fuente y el lavadero, así como dos puentes sobre el arroyo.

Con Nivel 3 de protección referencial, se ha valorado varias chimeneas de palacio, tinajas, el patio de caballerizas, algunas antiguas piezas de piedra de Colmenar y los colgadores de lámparas del camino principal.

El Documento del Plan Especial también regula el uso dotacional como equipamiento educativo del edificio principal y edificaciones anexas y establece el régimen de obras admisibles. Para ello, recoge pormenorizadamente las admitidas en los edificios catalogados en los que se permiten obras de restauración, conservación, consolidación y rehabilitación, así como pequeñas reestructuraciones puntuales relacionadas con acceso de conexión entre plantas y vías de evacuación. También posibilita la sustitución de las edificaciones sin valor arquitectónico, sin aumento de edificabilidad y previa aprobación del correspondiente Estudio de Detalle.

En cuanto a la utilización del parque por los vecinos, hay que señalar que actualmente se están realizando los trabajos previos necesarios e imprescindibles para proceder a la apertura del mismo. Estos trabajos consisten básicamente en desbroces y limpieza de elementos vegetales, eliminación de ejemplares muertos y podas de seguridad, así como algún pequeño trabajo de obra civil destinado a eliminar situaciones de riesgo para los usuarios.

Por lo tanto, si todo va bien, está prevista la apertura de este parque para el próximo mes de julio, cumpliendo con nuestra obligación de que este sea un lugar para los vecinos de Madrid. Una vez que esté abierto, será mantenido por los jardineros municipales y se irán realizando las obras que correspondan para tener un jardín histórico, que llevará su tiempo como es lógico, y que será del mismo estilo que los existentes en la Quinta de los Molinos o en el Parque El Capricho, que son una referencia para la ciudad de Madrid.

Interviene a continuación la Sra. Sopeña en los siguientes términos:

Desde hace ya varios meses, la Finca de Torre Arias se ha situado en el centro del debate en este Distrito, principalmente por la tardanza y falta de transparencia con la que ha actuado el Gobierno municipal sin explicar claramente a los vecinos cuál iba a ser el destino de la misma. En Plenos anteriores ya se ha tratado este asunto, aunque recientemente la Junta de Gobierno aprobó un Plan según el cual se separan el uso de los jardines y las edificaciones para las cuales está previsto un uso educativo. En principio, este uso parecería interesante, si no fuera porque ya existen en San Blas-Canillejas edificios de carácter educativo sin uso concreto que pueden desempeñar esta tarea.

Según el Plan, el jardín será abierto a los madrileños en breve, lo cual nos alegra, ya que podemos disfrutar de un jardín histórico y una zona verde más que añadir a las ya existentes.

Por lo que respecta a los edificios, hay que decir que los diferentes niveles de protección establecidos posibilitan la construcción de ascensores en un entorno sin uso claro. La restauración y conservación del patrimonio es una necesidad de todos. No queremos que con la Finca de Torre Arias suceda lo mismo que con otros elementos arquitectónicos madrileños, como los pabellones de la cercana Quinta de los Molinos, sin un uso concreto tal y como se respondió en el mes de enero de este año a una pregunta de este Grupo municipal, estudiándose distintos proyectos que faciliten su posibilidad y sostenibilidad, sin que hasta el momento se haya comunicado nada al respecto. Por lo ocurrido en la Quinta de los Molinos, dudamos del destino que se pueda darse a la Finca Torre Arias, no habiéndose aclarado desde fuentes municipales los fines que se pretenden con este Plan.

Un elemento que nos llama poderosamente la atención es el aparcamiento proyectado al norte de la Finca. No comprendemos que se apruebe la construcción de un aparcamiento de tales dimensiones, al menos 106 plazas y una planta en superficie y otra subterránea, teniendo en cuenta la cercanía de la estación de metro de Torre Arias, existiendo ya una zona de aparcamiento en la zona norte, junto a la avenida 25 de septiembre y aprobándose en este Pleno por iniciativa de su Grupo, la adecuación de un solar cercano como aparcamiento. Es un dispendio sin sentido y más teniendo en cuenta que los madrileños disfrutarán del parque acudiendo en su mayoría en metro, existiendo además varias líneas de autobuses para llegar a la Finca.

Por último, pero no por ello menos importante, hay que tener en cuenta el montante económico. En un primer momento se dio la cifra de cien mil euros para la adecuación del jardín. El proyecto contempla en la actualidad una inversión de más de veintidós millones de euros sin que se haya aclarado de donde saldrá tal cantidad.

No queremos que Torre Arias se convierta en otra Caja Mágica o Centro Acuático; esperemos que el uso de las instalaciones sea el adecuado para las necesidades de los madrileños y no para la conveniencia de instituciones privadas, que tienen todo el derecho a participar en la vida pública, pero que no deben condicionar la misma ni mediar en la elaboración de pliegos de condiciones hechos a medida. En definitiva, lo que pretendemos es que la Finca de Torre Arias sea de los madrileños y que la disfruten todos sin que ello implique un coste excesivo a las Arcas Municipales.

Interviene seguidamente el Sr. García Carmena, cuya intervención va a tener dos partes diferenciadas.

La primera de ellas es dar las gracias, según la noticia aparecida en la prensa, porque a veces se hacen caso de las peticiones de los Partidos políticos que luchan por mejorar el funcionamiento de los servicios municipales, en el sentido de que sean los jardineros municipales los que cuiden de la Finca Torre Arias, debido a la insistencia de Izquierda Unida, motivo que ha llevado al Área de Medio Ambiente a tomar esta decisión, estando previsto en un primer momento que la conservación de esta Finca corriera a cargo de la empresa privada de mantenimiento y conservación de los parques.

Respecto al Plan Especial, consideramos que es una forma de legalizar una situación positiva para el beneficio de los ciudadanos de Madrid y, en particular, para San Blas-Canillejas, por lo que no debe de ser para beneficio de unos pocos, hecho a la medida de la Universidad de Navarra. No tiene otra justificación la demolición de algunas edificaciones existentes y su sustitución por un complejo inmobiliario nuevo para uso privado, de dos alturas, de actividades docentes y aparcamiento de dos plantas de, al menos, 106 plazas. En definitiva, un centro educativo privado dirigido a la clase privilegiada con un jardín inglés y aparcamiento.

Los vecinos consideramos como un todo este Parque, junto con las edificaciones, cuyo uso y disfrute debe de estar al alcance de todos.

A continuación el Sr. García Carmena da lectura a aquellas edificaciones que se pretende conservar, así como otras sujetas a demolición, con la lectura del Documento del Plan al que ya se han referido la Sra. Presidenta en su intervención. Reitera la instalación del aparcamiento con una planta en superficie y una planta subterránea. Otra cosa importante es que dentro de los usos previstos por la Norma Zonal, se dice que se opta por el uso dotacional privado al considerar que con ello se da un destino más propicio para el interés de la ciudad, que el uso residencial, garantizándose, en todo caso, el acceso y uso público al jardín. Se propone la utilización de un uso educativo de carácter universitario, como uso complementario dotacional.

La conclusión que sacamos de todo esto es que lo que se está pretendiendo es justificar la utilización de esta Finca para uso privado, puesto que para su Grupo es un todo y no por un lado un jardín y por el otro todas las edificaciones. Creemos que el fin del convenio que se hizo con la propietaria fue para utilizar la Finca para un uso público y se está tratando de aprobar este Plan para cambiar el fin último, que es darlo a una empresa privada con fines de lucro y con destino a la utilización de una clase privilegiada. Es una gran finca de ciento sesenta mil metros cuadrados que se va a acondicionar en beneficio de una entidad educativa privada y que no se va a destinar a la ciudadanía de Madrid que, además, está padeciendo unas consecuencias negativas en materia educativa. Por ello, se han recogido más de cinco mil firmas en contra de la privatización y se están haciendo ya cientos de alegaciones a este acuerdo y creemos que no se va a consentir que esto se lleve a cabo. Consideramos que estas actuaciones deben de favorecer a todos y no a unos pocos de una clase social determinada, cuando estamos hablando de patrimonios públicos.

Interviene seguidamente la Sra. Sánchez Carazo, en los siguientes términos:

Hemos pedido una solicitud de comparecencia de la Sra. Presidenta para que explique los plazos de actuación y el plan de acción de la Finca Torre Arias y usted nos ha leído el régimen de protección y una serie de generalidades que no es lo que se pedía. No ha hecho referencia a ningún plazo y no ha explicado nada más. Le he hecho unas preguntas que me gustaría que las contestara. También puede ser que no las quiera contestar, pero venimos aquí para algo al formar parte de una Corporación Municipal y no hemos venido para que nos lea el régimen de protección de una serie de edificios. Por supuesto, haremos las alegaciones que consideremos en el Pleno del Ayuntamiento, al igual que el resto de los Partidos políticos que han intervenido, pero ustedes seguirán haciendo lo que quieran porque no quieren debatir, que es coger las mejores propuestas para los ciudadanos, porque estamos hablando de un patrimonio histórico que es de todos y no de ustedes.

Le gustaría, por tanto, que contestara a las preguntas que le ha formulado. ¿Qué se va a hacer con la caseta del guarda que se encuentra a la entrada?. ¿Se va a enajenar aquello que va destinado a uso dotacional privado?, teniendo en cuenta que eso es un patrimonio de todos los ciudadanos. Si ustedes hacen eso, están utilizando mal el dinero y el patrimonio de todos los ciudadanos y eso tiene un nombre incluso en el Código Penal. Respecto al aparcamiento ¿Cómo se va a utilizar y para qué va a ser?.

Desde nuestro Grupo no vamos a dejar de luchar para que esta Finca sea para y por los ciudadanos y, desde luego, no vamos a estar en contra si hay una entidad sin ánimo de lucro que lo pueda poner en marcha y que haga la inversión, pero vamos a luchar todo lo que sea posible para que no esté en manos de una entidad privada con interés mercantil.

La Sra. Presidenta responde a los intervenientes en los siguientes términos:

Considera que ha contestado adecuadamente a todas las preguntas que se han hecho, cuando ha dado plazos y otras informaciones, al estar encantada con la comparecencia por no tener nada que ocultar y nada que no se pueda defender, al haber sido el Ayuntamiento transparente en dar la información en todo momento y actuar con la diligencia adecuada, buscando con esta Finca en todo momento un proyecto de ciudad. Por eso, desde que se transmitió la propiedad el año pasado, se ha ido informando de los pasos que se han ido dando y que repite brevemente. Recuerda que la fecha de apertura del parque es la del mes de julio. Esto ya lo dijo desde hace varios meses y también recuerda que las cuestiones suscitadas se van cerrando conforme pasa el tiempo, ya que no puede ser de otra manera. Cuando alguien recibe un patrimonio como este, no está todo claro desde el día uno, hay que ir trabajando día a día con total transparencia, como no puede ser de otra manera y no tergiversar lo que se dice.

Esta finca tiene un valor patrimonial impresionante y lo que está haciendo el Ayuntamiento es activar este patrimonio que ha recibido, fruto del convenio ya referido y que en su momento firmó el Grupo Socialista, ofreciendo una recalificación de suelo.

No hay que confundir a los vecinos al decir que se va a restringir el acceso al parque. Se está explicando desde el primer momento lo que se va a hacer y, para ello, no se regala nada a nadie, puesto que se va a abrir un concurso público, abierto a todo el que quiera, puesto que los pliegos son públicos. Para ello, había que ordenar la Finca urbanísticamente y eso es lo que se ha hecho a través del Plan Especial, que está publicado y al que todo el mundo tiene acceso y donde se dice qué es lo que se va a proteger y cuáles son los usos, para posteriormente realizar el concurso público, transparente y de libre concurrencia. Por tanto, hay que respetar los tiempos.

Contestando a la Sra. Sopeña, garantizar el acceso al parque va a suponer un gasto de cien mil euros, ya que hay mucho trabajo que realizar por el tiempo que lleva la Finca sin mantenimiento. En cuanto a los veintidós millones de euros, eso es lo que costaría rehabilitar toda la Finca, lo cual no quiere decir que se vaya a realizar o que sea el Ayuntamiento quien lo pague. De momento, lo que se van a gastar son estos cien mil euros, para la apertura del parque a todos los madrileños.

El Partido Popular, lo que pretende es buscar proyectos que sean beneficiosos para la ciudad y este proyecto va a beneficiar especialmente a nuestro Distrito, al suponer una revitalización del comercio de la zona o desde el punto de vista inmobiliario, que van a ser altamente interesantes para los vecinos. Y trabajaremos desde la Junta Municipal, con la colaboración de todos para mejorar el Distrito, todo ello de acuerdo con la normativa.

En definitiva, estamos muy orgullosos de este patrimonio que hemos recibido y estamos trabajando con total transparencia e informando a los vecinos de los distintos pasos que se van dando y, por supuesto, no se vende, no se cede o regala nada a nadie. Es un patrimonio de todos los madrileños y así lo vamos a preservar.

Con esta intervención, se da por sustanciada la comparecencia de la Sra. Presidenta.

**Punto nº 11.- Pregunta nº 2014/584173 presentada por Dª Carmen Sánchez Ortiz de Zárate, del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, solicitando información sobre cuáles son las repercusiones de la disminución presupuestaria en nuestro Distrito durante el año 2013 en el Servicio de Ayuda a Domicilio en relación con el número de usuarios y la calidad del servicio medida en intensidad horaria.**

#### **PREGUNTA**

*Los datos que disponemos de la liquidación presupuestaria del año 2013 indican que sobre un presupuesto inicial de 136.748.850 de y ocho euros para Servicio de Ayuda a Domicilio sólo se han gastado 103.825.658 €, dejándose de utilizar 32.923.199 €, un 24,08%.*

*Y en nuestro Distrito se ha pasado de un presupuesto inicial de 7.406.556 euros a 5.884.783 euros, dejándose de utilizar 1.521.771 euros.*

*Esta disminución presupuestaria afecta a todos los distritos en una horquilla que va desde el 12,82% de Vicálvaro al 36,25% de Villa de Vallecas y un 20,54% en San Blas-Canillejas.*

*Los datos indican una tendencia de progresiva baja ejecución presupuestaria, en el año 2012 ya se dejó de ejecutar el 21,89% del presupuesto inicial.*

*Una vez más, no disponemos todavía de los datos del Servicio de Ayuda a Domicilio del año 2013, y si comparamos los datos del año 2009 con los datos del año 2012 hay:*

- 8.834 usuarios menos, un 16,2% menos
- 2,71 horas de media mensual de servicio menos, el 15,1% menos
- 1,67% menos de cobertura, un 11,2% menos

#### **PREGUNTA**

*¿Cuáles son las repercusiones de la disminución presupuestaria en nuestro Distrito, durante el año 2013 en el Servicio de Ayuda a Domicilio en relación con el número de usuarios, la calidad del servicio medida en intensidad horaria?*

La Sra. Sánchez Ortiz de Zárate manifiesta que los datos de que disponen de la liquidación del presupuesto del año 2013, indican que sobre un presupuesto inicial de 136.748.850 euros para el Servicio de Ayuda a Domicilio, sólo se han gastado 103.825.658 euros, dejándose de utilizar 32.923.199 euros, lo que supone una reducción del 24,08 por 100.

En nuestro Distrito, se ha pasado de un presupuesto inicial de 7.406.556 euros a 5.884.783 euros, dejándose de utilizar 1.521.771 euros. Esta disminución afecta a todos los Distritos y, respecto a San Blas-Canillejas, la reducción es de un 20,54 por 100.

Los datos indican una tendencia de progresiva baja de ejecución presupuestaria, cuando tenemos además un 16 por 100 menos de usuarios, un 15,1 por 100 menos de horas y un 11,2 por 100 menos de cobertura.

Estos son los motivos de formulación de la presente pregunta.

El Sr. Gerente responde que los datos aportados por la Sra. Sánchez Ortiz de Zárate, no coinciden con los que manejamos nosotros, más bien al contrario.

El número de usuarios y el número de horas ha subido en los dos últimos años. En 2012, hubo 2.798 usuarios con un total de 389.049,50 horas y en el año 2013 ha habido 2.981 usuarios con un total de 424.725 horas, lo que ha supuesto un aumento de 183 usuarios y 35.676 horas. Estas son las repercusiones.

La Sra. Sánchez Ortiz de Zárate entiende que se han atendido más usuarios y horas con menos dinero, lo cual es un problema. La certeza que tiene es que ustedes en su programa se comprometieron a mejorar en materia de dependencia los servicios y las prestaciones, incrementando los recursos en el presupuesto municipal.

Si realmente se iba adquirir el compromiso de incrementar las ayudas según la Ley de dependencia, lo que no se entiende es cómo se disminuyen las partidas en lugar de ampliar y utilizar ese dinero para que haya mayor servicio y se atiendan a más personas. Se ha dejado de ejecutar un 6,1 por ciento en el 2009 y en el 2013 un 24,08 por ciento. Se ha bajado de un 15 por ciento en horas media mensual y no entiende como lo han aumentado. Si hay más dinero, hay que aumentar el servicio y no disminuirlo, porque a eso es a lo que se han comprometido. Contaban que en año 2014 habría 77.594 personas para recibir las prestaciones y, al final, con la Ley de dependencia nos encontramos con 197.293 personas. Por tanto, se necesita más dinero para servicios sociales y a eso se han comprometido.

El Sr. Gerente responde que el compromiso se cumple porque se ha aumentado el número de usuarios y el número de horas. En este Distrito, la media de atenciones es muy superior a la media de la ciudad. Ya ha dicho que en 2013 se atendieron a 2.981 personas, lo que es un 11 por 100 de cobertura con personas de edad superior a los 65 años, cuando el porcentaje a nivel de ciudad es del 8,25 por 100.

El motivo del importe de las partidas es que a partir de 1 de diciembre de 2012, se adjudicó un nuevo contrato en el que bajaba considerablemente el precio por hora, según oferta de la empresa adjudicataria, pasando de 16,71 euros la hora en día laborable a 14,64 y de 20,87 a 16,92 euros en día festivo. De ahí que por el mismo dinero, incluso con algo menos, se pueda gastar menos.

**Punto nº 12.- Pregunta nº 2014/584314 presentada por D. Miguel Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre la situación actual del Parque Torre Arias y los proyectos que tiene conocimiento la Junta Municipal para su futuro y si hay prevista fecha de apertura al público.**

La presente pregunta se ha tratado en la comparecencia de la Sra. Presidente contenida en el punto nº 10, por lo que la misma se da por contestada.

**Punto nº 13.- Pregunta nº 2014/584359 presentada por Dª Carmen Sánchez Ortiz de Zárate, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los verdes, solicitando información sobre cuál ha sido el alcance de la difusión en el Distrito, ámbitos, canales, acciones y medios utilizados en la campaña “Ahora ya lo sabes. Paremos la explotación sexual”.**

#### **PREGUNTA**

*La campaña contra la explotación sexual bajo el lema “Ahora ya lo sabe. Paremos la explotación sexual” desarrollada en la ciudad de Madrid entre el 18 de noviembre y 15 de diciembre de 2013, respondía al objetivo del II Plan Contra la explotación sexual de prevención y sensibilización social fundamental para la erradicación de la explotación sexual como una forma de lucha contra la trata y la esclavitud sexual de mujeres y niñas.*

#### **PREGUNTA:**

*¿Cuál ha sido el alcance de la difusión en el Distrito? Ámbitos, canales, acciones y medios utilizados en la citada Campaña contra la Explotación sexual.*

La Sra. Sánchez Ortiz de Zárate manifiesta que les preocupa mucho el tema de la prostitución y la campaña contra la explotación sexual bajo el lema “Ahora ya lo sabes. Paremos la explotación sexual” desarrollada en la ciudad de Madrid entre el 18 de noviembre y el 15 de diciembre de 2013, respondía al objetivo del II Plan contra la explotación sexual de prevención y sensibilización social fundamental para la erradicación de la explotación sexual como una forma de lucha contra la trata y la esclavitud sexual de mujeres y niñas. Este es el motivo de la pregunta, solicitando información sobre cuál ha sido el alcance de la difusión en el Distrito de la mencionada Campaña.

La Sra. Presidenta, informa que el Ayuntamiento de Madrid ha venido realizando diversas campañas de sensibilización a lo largo de estos años, dirigidas tanto al demandante actual como potencial de servicios sexuales como a la ciudadanía en general, tendentes a visibilizar la explotación y desigualdad que supone el intercambio de sexo por dinero, así como a conseguir un cambio en el imaginario social colectivo respecto a la prostitución, hasta llegar a conseguir una censura social generalizada y explícita, que estigmatice al demandante y la demanda de servicios sexuales y no a la mujer explotada sexualmente.

Quiero, en primer lugar, poner de relieve que, tal y como se alude en la pregunta, esta campaña trae su causa y contexto del II Plan contra la explotación sexual y la atención a la prostitución de la ciudad de Madrid, aprobado en Junta de Gobierno de 17 de enero de 2013.

El enfoque mantenido y reforzado en el tiempo por el Gobierno Local, ha dirigido la mirada hacia la responsabilidad real y concreta del demandante y la demanda de prostitución en la cadena de violencia, extorsión y explotación de mujeres, ha marcado tanto los discursos, como las estrategias prácticas en el abordaje de esta realidad de nuestra ciudad.

Los soportes que se han utilizado para esta campaña, se ha pensado que se ajustaran al interés y a la necesidad de llegar a los más jóvenes allí donde están y con los medios que les son más cercanos, habituales y atractivos que, sin duda, tienen que ver con las redes sociales de Internet y plataformas on line. Hemos priorizado y dado un paso importante, en base al mismo objetivo, a la difusión de esta Campaña en sus lugares habituales de ocio y mantenimiento. Se han editado carteles, trípticos colgadores, trípticos y marca páginas. Se han utilizado circuitos de mobiliario urbano, tales como columnas, muppis y oppis. Se han realizado adaptaciones para muppis-noche, así como E-muppis electrónicos para bares y discotecas frecuentados por los más jóvenes. Se han difundido en caras y traseras de autobuses de la EMT. Se han hecho inserciones en prensa, especialmente deportiva, en el periódico universitario “LA UNI”, incidiendo especialmente en aquellas publicaciones dirigidas o más utilizadas por nuestros jóvenes. Se han emitido cuñas de radio en las principales emisoras, programas y franjas horarias que ellos escuchan y se ha hecho difusión y reparto de trípticos en estadios de fútbol de nuestra ciudad, como el Santiago Bernabéu y el Vicente Calderón.

Se trata, como queda claramente de manifiesto, de una Campaña multimedia. La Campaña on line, en redes sociales, se ha dirigido igualmente a jóvenes de una franja de edad comprendida entre 18 y 35 años, en medios como marca.com, as.com, telecinco, cuatro, mitele, atresmedia, spotify, facebook y tuenty, entre otros.

Queda sobradamente patente como la Campaña ha sido, no sólo diseñada, sino también ideada y programado su Plan de medios, pensando en que llegará a los jóvenes en los principales lugares donde están y con el lenguaje y herramientas con los que ellos se relacionan, desde sus formas, modos y medios habituales de ocio y entretenimiento.

La Campaña se ha dirigido a toda la ciudad de Madrid y en cada Distrito se ha difundido a través de la Junta Municipal y de la Agente de Igualdad del Distrito, a todos los equipamientos municipales, Centros de Servicios Sociales, Centros Culturales, Centros de Mayores, Bibliotecas, Centros deportivos, Línea Madrid, Entidades y organizaciones sociales, Centros de Salud, Puntos informativos de Institutos de Enseñanza Secundaria, Asociaciones Vecinales y Escuelas de Personas Adultas, entre otros.

Además, les informo que, igualmente, y dada la importancia que concedemos a la prevención y sensibilización, especialmente dirigida a nuestros y nuestras jóvenes, trabajamos en materia de prevención de la violencia de género, en todas sus formas y manifestaciones, en los centros educativos de nuestra ciudad. Es, sin duda esta, una actuación importante, continuada, mantenida e intensificada en el tiempo que desarrollamos en el marco del Proyecto "Madrid. Violencia Cero".

La Sra. Sánchez Ortiz de Zárate manifiesta como factor fundamental el que desaparezca la demanda o el cliente, porque así desaparecerá la prostitución. Le preocupa el informe Atenea de septiembre de 2013, referente a la actitud de nuestros estudiantes respecto a la prostitución, con unos datos que le parece importante resaltar. El tema de la prostitución se considera como una forma de ejercer la libertad sexual por el 60,4 por 100 de los hombres y por parte de las mujeres es de un 51,6 por 100. Como acto repulsivo lo considera un 39 por 100. El dato de que no les queda más remedio, es un 48,7 por 100 entre mujeres y un 45,9 de los hombres.

Esta es la gran contradicción porque se acepta la prostitución como algo natural y esta es la gran lacra de cómo se utiliza la violencia contra un ser humano. Por ello la importancia de que estas campañas no se queden en los medios de difusión, sino que entren en los colegios, en los institutos y centros de enseñanza en general y que es necesario hacer un control directo sobre la repercusión que las campañas tienen, en la medida en que esas campañas van a modificar el crecimiento de nuestros jóvenes y entender que no se puede aceptar que a una persona se la explote hasta ese punto y que sepan que son personas y no cosas.

En este sentido, el compromiso que debemos de tener es enorme y desde luego, considerar que la sexualidad es un derecho a ser ejercido libremente sin que entre el mercantilismo. Por eso le gustaría un compromiso mayor sobre este tema y, desde luego, que las campañas de San Blas sean más visibles.

La Sra. Presidenta está de acuerdo en que la prostitución es un grave problema que tenemos que evitar, por eso está definido este Plan sobre el que estamos trabajando y, como todo Plan hay que establecer el cauce de funcionamiento y las actuaciones a seguir y, por último, su análisis.

La Campaña se ha realizado por los medios a los que acceden los más jóvenes. Es verdad que son preocupantes los datos que se han dado, pero hay que llegar a ellos a través de los medios que más utilizan y, por supuesto, a través también de la prevención en los colegios, a través de los Agentes tutores, redes sociales, revistas, etc. Todos los medios que estén a nuestro alcance se pondrán a disposición de los jóvenes.

**Punto nº 14.- Pregunta nº 2014/587023 presentada por D. David Reguero García, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre los centros educativos públicos del Distrito que van a mantener sus comedores abiertos durante las vacaciones de verano.**

#### **PREGUNTA**

*¿Qué centros educativos públicos del Distrito van a mantener sus comedores abiertos durante las vacaciones de verano? En el caso de que no sean todos ¿qué razones dan?*

La Sra. Presidenta responde que la finalidad que se tiene en este Distrito, respecto a los niños que tienen falta de recursos para cubrir esta necesidad, así como con el objetivo de ayudar a las familias de conciliar la vida laboral y familiar, consiste en realizar actividades integrales donde la alimentación sea una más de las necesidades a cubrir, incorporando actividades socio-educativas, el deporte y los juegos.

En esta línea de actuación, desde la Sección de Educación del Distrito, a través de los Planes de Barrio de San Blas y Simancas, se realizan campamentos de verano en las dos quincenas del mes de julio, con niños de 3 a 12 años, en dos Colegios Públicos aportando noventa plazas gratuitas por quincena.

Por parte de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, también dentro de los Planes de Barrio, se van a realizar unos campamentos de carácter deportivo durante el mes de agosto, los cuales, además de actividades deportivas, como tenis, badminton y otras actividades recreativas, en horario de 8 de la mañana a cuatro de la tarde, 75 menores, en edades de 6 a 16 años, tendrán también acceso gratuito al mismo.

Además, también y con este objetivo, la Junta Municipal apoya las actividades preventivas que realizan las AMPAS y Asociaciones del Distrito, como Aventura 2000, Cruz Roja, Tobogán de Luz, mediante ayudas económicas para el pago de ayuda a campamentos y escuelas de verano.

Los Servicios Sociales continúan prestando el apoyo económico para la cobertura de las necesidades básicas de las familias con necesidades, utilizándose en este caso el comedor social de los Centros de Mayores.

En definitiva, lo que estamos haciendo es apostar porque los niños pueden acceder a los campamentos de forma gratuita y además, como ya pusimos en marcha el año pasado, a través de los Servicios Sociales hay una dotación presupuestaria extraordinaria para cubrir cualquier necesidad de urgencia que puedan tener las familias durante estos meses de verano.

La Sra. Sánchez Carazo considera que estos programas de quince días son bastante insuficientes. Pensemos que son casi dos meses y medio de verano y hay muchas familias con problemas importantes y lo que están diciendo los expertos, los técnicos, es que es necesario que muchas familias tengan esa comida fundamental de los niños para mantener su estado nutritivo, porque de otra forma podemos encontrarnos con algunos problemas de nutrición.

Pediría que estos programas de quince días se extendieran a dos meses y medio por ser necesarios. Si los niños van quince días en julio y luego en agosto, queda un mes y medio sin abarcar. Ahora mismo se necesita hacer un esfuerzo por parte de todos y, desde luego, desde el Ayuntamiento. Esto es algo que están pidiendo los técnicos y la Defensora del Pueblo, que ha solicitado a los Ayuntamientos que mantengan abiertos los comedores escolares en el verano. Lo que estamos diciendo no creemos que esté fuera de las necesidades básicas y reales de los ciudadanos. Pide que lo tenga en cuenta y que el programa se extienda a dos meses y medio con actividades lúdicas y educativas complementarias a la alimentación.

La Sra. Presidenta responde que los Servicios municipales, por desgracia, llevan desde el año 2007 con este tipo de programas, viendo a las familias sufrir, intentando atenderlas como corresponde. Estas medidas, en concreto, ya se pusieron en práctica el año pasado, cubriendose todas las necesidades con la colaboración de los Servicios Sociales, que están especialmente atentos hacia cualquier situación de este tipo que se pueda dar.

El objetivo es, por tanto, una actuación integral con los niños a través de los Planes de Barrio que se están llevando a cabo. El año pasado se pusieron en práctica, los campamentos durante el mes de agosto, sabiendo que habría familias que lo podían necesitar y el éxito fue total, por eso se ha mantenido para este año.

Por último, este año, al igual que el año pasado, el Área de Familia ha puesto dos millones y medio de euros de presupuesto más para atender estas necesidades de emergencia que puedan producirse a lo largo de estos meses de verano. Estamos actuando de manera responsable, atendiendo a las familias que, en este Distrito, son más de 3.200 plazas de campamentos urbanos. Somos firmes defensores de la conciliación laboral y familiar y por eso tratamos de ofertar las máximas plazas posibles.

**Punto nº 15.- Pregunta nº 2014/593936 presentada por Dª Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio prestado por la Empresa CLECE, relativa al sistema de chips para el control al personal.**

#### **PREGUNTA**

Formulamos con esta pregunta varios asuntos que competen a la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio por parte de la empresa CLECE.

Esta empresa ha situado en el interior de las viviendas de los usuarios un “chip” que, supuestamente, sirve para controlar al auxiliar que presta el servicio, sin dar, en muchos de los casos, ninguna explicación a los usuarios o a las personas responsables de ellos. Incluso hay quien nos cuestiona la legalidad de dicho sistema de control.

Por otro lado, nos consta que existen problemas laborales de esta empresa con sus trabajadores por asuntos de titulación o impagos. También nos llega información, sobre quejas acerca de una prestación deficiente del servicio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Conocen ustedes el sistema de “chips” para control del personal que ha implantado la empresa Clece y pueden confirmar que se ha informado adecuadamente a todos los usuarios de por qué tienen un “chip” colocado en sus viviendas sin que nadie les haya pedido permiso? ¿Pueden confirmar también que este sistema de control es legal?

¿Están al tanto de los problemas laborales que esta empresa tiene con sus trabajadores y pueden asegurar que no afectan ni lo harán en un futuro, a los usuarios de la asistencia a domicilio? ¿Pueden asegurar con toda certeza y fiabilidad que esta empresa presta el servicio de ayuda a domicilio con la eficacia y calidad adecuadas?

La Sra. Sopeña manifiesta que esta empresa ha situado en el interior de las viviendas de los usuarios un “chip” que, supuestamente sirve para controlar al auxiliar que presta el servicio sin dar, en muchos de los casos, ninguna explicación a los usuarios o a las personas responsables de ellos. Incluso hay quien nos cuestiona la legalidad de dicho sistema de control.

Por otro lado, nos consta que existen problemas laborales de esta empresa con sus trabajadores por asuntos de facturación o impagos. También nos llega información sobre quejas acerca de una prestación deficiente del servicio.

Ante estas circunstancias, la Sra. Sopeña realiza las siguientes preguntas:

¿Conocen ustedes el sistema de “chips” para control del personal que ha implantado la empresa Clece y pueden confirmar que se ha informado adecuadamente a todos los usuarios de por qué tienen un “chip” colocado en sus viviendas sin que nadie les haya pedido permiso?. ¿Pueden confirmar también que este sistema de control es legal?. ¿Están al tanto de los problemas laborales que esta empresa tiene con sus trabajadores y pueden asegurar que no afectan ni lo harán en un futuro a los usuarios de la asistencia a domicilio?. ¿Pueden asegurar con toda certeza y fiabilidad que esta empresa presta el servicio de ayuda a domicilio con la eficacia y calidad adecuadas?.

El Sr. Gerente responde que el Ayuntamiento de Madrid gestiona el Servicio de Ayuda a Domicilio cuyo objetivo es proporcionar una atención personal y doméstica en el domicilio de las personas mayores, a las personas con discapacidad y a los menores pertenecientes a familias con dificultades para su atención con el objetivo de promover su independencia y autonomía personal. Se pretende lograr con ello el mantenimiento de los usuarios en su propio entorno y mejorar su calidad de vida.

Este servicio se presta en el propio domicilio de los usuarios por auxiliares domiciliarios en horario de 7:00 horas a 22:00 horas de lunes a domingo.

El municipio de Madrid fue dividido a efectos del contrato en tres lotes, siendo el Lote 1 adjudicado a la Empresa CLECE con fecha 1 de diciembre de 2012, comprendiendo los Distritos de Retiro, Puente de Vallecas, Usera, Villaverde, Vicálvaro, Villa de Vallecas, Moratalaz y San Blas-Canillejas.

CLECE, en su proyecto técnico, propuso un sistema tecnológico innovador de control de presencia. El objetivo de este servicio tecnológico aplicado, es mejorar la calidad de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio mediante el control de presencia de los auxiliares domiciliarios en los domicilios.

Mediante el sistema se pretende garantizar la realización del servicio por parte del auxiliar, garantizar el cumplimiento del horario íntegro de la prestación y transmitir de manera inmediata información entre el auxiliar y el coordinador con el fin de dar respuesta a las incidencias en el menor tiempo posible.

El sistema NFC es una tecnología de comunicación inalámbrica, de corto alcance y alta frecuencia que permite el intercambio de datos entre dispositivos. El sistema consta de dos partes, una etiqueta identificativa o TAG colocada en el interior de los domicilios de los usuarios y un teléfono inteligente (smartphone) que es utilizado por los auxiliares de ayuda a domicilio.

Esta tecnología permite la encriptación de datos con la peculiaridad de que las etiquetas que se colocan en los domicilios, una vez pegadas, no pueden despegarse sin romperse, dificultando en gran medida el fraude que otros sistemas puedan sufrir.

A la entrada y salida del domicilio el auxiliar para su smartphone por encima de la etiqueta, quedando registrada la hora e identificando al auxiliar y al usuario.

Estos datos son enviados al sistema de control de las planificaciones de los auxiliares cruzándolos con las horas previstas de inicio y fin de cada servicio, permitiendo así la detección de incidencias y su posterior resolución.

Para la puesta en marcha del sistema se han realizado visitas a domicilio a los usuarios para informarles de su puesta en marcha, así como para la colocación de la pegatina y comprobación de su funcionamiento.

Los usuarios han firmado un documento de aceptación del sistema y aquellos que se han negado a utilizarlo han firmado un documento manifestando su decisión.

Respecto a la pregunta planteada sobre la relación laboral de la entidad con sus trabajadores, hay que decir que la relación laboral la ostenta la empresa y están sujetos al poder de dirección y organización de la entidad adjudicataria (retribuciones, horarios, instrucciones, etc.) y todo ámbito y orden legalmente establecido.

La entidad adjudicataria será la única obligada y responsable del cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables al caso y, en especial, en materia de contratación, seguridad social, prevención de riesgos laborales y tributaria.

Desde la Dirección General de Mayores y Atención Social Primaria y, en concreto, desde sus Departamentos de Servicios de Ayuda a Domicilio y Departamento de Planificación, Evaluación y Desarrollo, se lleva a cabo un continuo seguimiento de la calidad del servicio, de las incidencias detectadas, así como de la resolución de todas ellas.

Y además, la Subdirección General de Mayores para el control de la calidad de los servicios, denominado "Contrato de control de calidad de los servicios para mayores del Ayuntamiento de Madrid y percepción de los mayores madrileños sobre su ciudad", audita anualmente el Servicio de Ayuda a Domicilio.

En este Distrito, el Servicio de Ayuda a Domicilio se presta normalmente, no habiendo quejas y la facturación que presenta también lo es.

La Sra. Sopeña manifiesta que la noticia que tiene es que hay usuarios a los que les han colocado el chip y no les han informado ni les han hecho firmar ningún documento. Pide que se compruebe esto.

Por otro lado, le preocupa el tema de los problemas laborales, ya que existe la posibilidad de que haya una huelga y, en este caso, qué va a pasar con las personas que reciben estas ayudas.

Con respecto a la calidad del servicio tiene noticias de que hay quejas, aunque no les conste a ustedes. Esto es un caso real y hay que comprobarlo.

El Sr. Gerente responde que el número de quejas es prácticamente inexistente. Estamos hablando de cerca de tres mil usuarios y las quejas son dos, menos del uno por mil.

En el momento actual, la prestación del servicio es correcta de conformidad con los pliegos de condiciones y en el caso de que hubiera huelga, se actuaría como en cualquier huelga donde se presta un servicio público.

**Punto nº 16.- Pregunta nº 2014/594048 presentada por Dª Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la construcción de un Instituto de enseñanza den el Barrio de Las Rosas.**

#### **PREGUNTA**

*Varios vecinos y entidades del Distrito nos han comunicado la inquietud existente por el retraso de la Comunidad de Madrid en la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Las Rosas.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:*

#### **PREGUNTA**

*¿De qué informaciones dispone la Junta Municipal al respecto de la construcción del citado IES en Las Rosas?*

En el año 2012 la Directora del Área Territorial de la Comunidad de Madrid dijo que habría un Instituto de Educación Secundaria en Las Rosas, en la parcela acotada por la avda. de Guadalajara y calle Suecia. Sin embargo el Centro no está y los padres están preocupados por una posible masificación en los restantes Centros del Distrito. Según sus informaciones, ya se ha cedido la parcela a la Comunidad de Madrid y la Sra. Presidenta del Distrito ya se ha dirigido a la Comunidad de Madrid para que se comience la construcción, pero los plazos se alargan hasta los años 2015 y 2016. Por tanto, desea saber el motivo del retraso.

La Sra. Presidenta responde que, desde la Junta Municipal, se ha transmitido a la Comunidad de Madrid esta necesidad, por ser quien tiene la competencia y el presupuesto. Por su parte, ha trasladado al nuevo Viceconsejero de Educación esta demanda vecinal y le consta que la conoce y tan pronto como se pueda, este Instituto será una realidad, al estar reservada la parcela.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las diecisiete horas y cinco minutos, la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión y desea que conste en Acta nuestro agradecimiento a D. Juan Carlos I, por sus 39 años de servicio a España y desearle al nuevo Rey los mismos éxitos y la misma prosperidad que hemos tenido con el actual Rey.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Fdo.: Mª Asunción García García.

Conforme:  
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.